

Sesión extraordinaria, en la Villa de Santa Ana
 del miércoles 30 de Mayo: no a treinta de Mayo de
 de 1883

reunidos, los señores del Ayuntamiento y asocia-
 dos, que al margen se expresan, en sesión extraordi-
 naria, previa citación y bajo la presidencia del
 señor D. Antonio Hernandez, el que después de li-
 da y aprobada el acta anterior dijo: que los pre-
 supuestos Municipales, ordinarios, de gastos, e in-
 gresos para el ejercicio económico de 83 a 84, han
 sido devueltos por el señor Gobernador Civil, con
 su oficio de 26 de los Corrientes, por no haberse de-
 jado de incluir en los mismos, la cantidad de P.
 625 puestas, para la dotación de la escuela incomple-
 ta de Cuevas de este término, en lugar de las 200 con
 que viene figurando; lo que hace presente de la
 cooperación Municipal y asociada, para que acuer-
 den lo que crea más conveniente.

Los S. del Ayuntamiento y junta de asociados,
 en vista de lo manifestado por el señor presidente,
 y enterado, también de la comunicación del señor
 Gobernador Civil, con la que se devolvió los pre-
 supuestos Municipales, Ordinarios, de gastos, e in-
 gresos, de esta Villa, para el ejercicio de 83 a 84,
 y de la Causa que motiva la devolución por
 insuficiencia de los mismos: que se manifieste
 al señor Gobernador Civil de la Provincia, que este
 Ayuntamiento y sus asociados, han desplegado
 siempre el mayor celo y actividad en cumpli-
 mentar las órdenes de sus superiores, gerarquía-
 dos, sintiendo no poder hacerlo igualmente,
 bien esparcir unyo, sobre el asunto de que se tra-
 ta, por las razones siguientes:

Que las razones aducidas para el aumento de
 sueldo y demás emolumentos, de la escuela
 incompleta de Cuevas, las tienen las mismas

Preempto
 de un emigrante por falta
 por la escuela de Cuevas